



I - 10602 - 2019

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 299 - 2019 - MPCP

Pucallpa, 17 de mayo del 2019

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo es un órgano de Gobierno Local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se aprobó el Presupuesto de las Entidades del Sector Público del Año Fiscal 2019 y comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 935-2018-MPCP, del 26 de diciembre del 2018, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 301816: Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, correspondiente al Año Fiscal 2019; que asciende a **S/. 140, 725,598.00 (CIENTO CUARENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES)**, por toda Fuente de financiamiento, para el ejercicio comprendido entre el 01 de enero al el 31 del Año 2019;

Que, mediante Informe N° 034-2019-MPCP-GM-GPPR de fecha 06 de mayo de 2019, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización comunica que durante el periodo Enero – Abril del presente Año Fiscal se obtuvo una mayor recaudación de ingresos respecto a lo programado en el clasificador de ingresos 1.1.3.3.3.5 "impuestos a los juegos de máquinas tragamonedas" por el monto total de **S/ 175,874 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)** afecto a la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, Rubro 08: Impuestos Municipales (IM), la misma que constituye una mayor percepción efectiva que debe ser incorporada en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

MESES	TRANSFERIDO	PROGRAMADO	DIFERENCIA
ENERO	146,090	65,773	80,317
FEBRERO	107,462	65,773	41,689
MARZO	119,641	65,773	53,868
ABRIL	67,780	65,773	2,007
TOTAL	373,193	197,319	175,874

Fuente: Reporte SIAF/ Transparencia Económica

Que, mediante Informe N° 037-2019-MPCP-GM-GPPR de fecha 15 de mayo de 2019, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización comunica que en la 3ra Reunión del Comité de Priorización de Obligaciones derivadas de Sentencias Judiciales con calidad de cosa juzgada de la MPCP; se acordó financiar con la mayor recaudación comunicada por Informe N° 034-2019-MPCP-GPPR el pago a cuenta de **S/ 175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL Y 00/100 SOLES)** de los Laudos Arbitrales con Sentencia Judicial consentida siguientes:



LAUDO ARBITRAL	PROYECTO	MONTO
EXP. JUDICIAL N° 02381-2013-0-2402-JR-CI-02 JC CONTRATISTAS GENERALES	PIP 2.021280: "MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL MERCADO MAYORISTA Y MINORISTA DE PUCALLPA"	98,000.00
EXP. JUDICIAL N° 1093-2014-0-2402-JR-CI-02 CONSORCIO PROCOR Y ASOCIADOS	PIP 2.021281: "MEJORAMIENTO DEL JIRON ARENAL (AV. SAENZ PEÑA/ JR. LUIS SANCHEZ CERRO"	77,000.00

Que, la percepción efectiva de mayores ingresos públicos se encuentra señalada en el numeral 50.1 del Artículo 50° "Incorporación de mayores ingresos" del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto que textualmente señala, "las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente Artículo, y son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el Año Fiscal.

Que, el inciso c) del numeral 29.1 del Artículo 29° Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional" de la directiva de Ejecución Presupuestal señala que la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 03/GL. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que las originan.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo 1440 que aprueba el Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 y las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo del Departamento de Ucayali para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de **S/ 175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL Y 00/100 SOLES)** de acuerdo al siguiente detalle¹:

INGRESOS:	En Soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	
5. Recursos Determinados:	S/. 175,000.00
08. Impuestos Municipales:	S/. 175,000.00
1.1.3 Impuestos a la producción y el consumo	S/. 175,000.00
1.1.3.3 Impuesto selectivo a productos específicos	S/. 175,000.00
1.1.3.3.3.5 Impuesto a los Juegos de máquinas tragamonedas:	S/. 175,000.00
TOTAL INGRESOS:	S/. 175,000.00

¹ Lo señalado entre paréntesis sólo indica el nivel de desagregación, por ello dicho texto no forma parte del dispositivo.



EGRESOS:

En Soles

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

Piiego : 301816 Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
 Categoría Presupuestal 9002 : Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto
 Producto : 2.021280 "Mejoramiento del acceso al Mercado Mayorista y Minorista de Pucallpa"
 Fuente de Financiamiento : 5. Recursos Determinados
 Categoría de Gasto : 6. Gastos de capital
 Tipo Transacción : 2. Gastos Presupuestarios
 Genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos No financieros: **S/. 98,000.00**



SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

Piiego : 301816 Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
 Categoría Presupuestal 9002 : Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto
 Proyecto : 2.021281 "Mejoramiento del Jirón Arenal (Av. Sáenz Peña/ Jirón Luis Sánchez Cerro)"
 Fuente de Financiamiento : 5. Recursos Determinados
 Categoría de Gasto : 6. Gastos de capital
 Tipo Transacción : 2. Gastos Presupuestarios
 Genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos No financieros: **S/. 77,000.00**



TOTAL EGRESOS:

S/. 175,000.00



ARTÍCULO 2°.- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

[Signature]
Segundo Leonidas Pérez Collazos
ALCALDE PROVINCIAL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 25 - UCAYALI

PROVINCIA : 01 - CORONEL PORTILLO

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO [301816]

NOTA 0000000305

MES: MAYO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 17/05/2019

FECHA: 17/05/2019

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO: 102 | 299-2019-MPCP

JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN DE MAYORES RECURSOS EN EL RUBRO 08 PARA PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES INVERSIONES PIM 2019

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0124 9002 2021280 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL 15 033 0074 Meta: 00001 - 0006667 MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS		98,000
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		98,000
6 GASTOS DE CAPITAL		98,000
2.6.8 1.4 99 OTROS GASTOS		98,000
0125 9002 2021281 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL 15 033 0074 Meta: 00001 - 0006667 MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS		77,000
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		77,000
6 GASTOS DE CAPITAL		77,000
2.6.8 1.4 99 OTROS GASTOS		77,000
TOTAL:		175,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		175,000
1.1.3 3.3 5 IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS		175,000
TOTAL:		175,000

